

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES**

**INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE  
VIGENCIA 2019 – FUNCIÓN PAGADORA**

Dando cumplimiento al nuevo marco normativo para las Entidades de Gobierno-NICSP y conforme con lo señalado en la Resolución 193 del 5 de mayo de 2016, *“Por la cual se incorpora, en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable”*, esta Oficina realizó la Evaluación del Control Interno Contable de la vigencia 2019, de la Función Pagadora de la DIAN, con el fin de determinar la existencia de controles y su efectividad para la prevención y neutralización de los riesgos asociados.

Para la evaluación se revisaron el Manual de Políticas Contables Función Pagadora, los procedimientos, instructivos, formatos, circulares internas, matriz de riesgos, libros contables, estados financieros con sus respectivas notas con corte a 31 de diciembre de 2019, Plan Institucional de Capacitación, así como la normatividad vigente; igualmente se realizó muestreo de: obligaciones correspondientes a la vigencia 2019, cálculo de depreciación y amortización de propiedades, planta y equipo e intangibles respectivamente, baja de bienes y hojas de vida de funcionarios adscritos al proceso contable. Las preguntas que lo ameritaron fueron formuladas a la responsable de la información contable.

Producto del análisis de esta información, se diligenció el cuestionario para la evaluación del control interno contable, por medio del cual se hacen las valoraciones cuantitativas y cualitativas, el cual está compuesto por 32 criterios conformado por 105 preguntas, de las cuales 32 son de existencia y 73 de efectividad.

Resultado de la evaluación, a continuación se relacionan las fortalezas y debilidades del proceso contable:

**FORTALEZAS**

- La entidad elabora adecuadamente los estados contables y las notas explicativas de los mismos, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Nuevo Marco Normativo, lo que permite hacer comprensible la información financiera para los usuarios, éstos son presentados dentro de los plazos establecidos por la normatividad vigente.

- Los estados financieros son publicados mensualmente en la página web de la entidad y en la cartelera de la Subdirección de Gestión de Recursos Financieros, para el conocimiento de los usuarios de la información.
- La entidad realiza permanentemente procesos de conciliación de saldos de cuentas contables, que permiten detectar diferencias presentadas con las áreas que proveen insumos, para la generación de la información financiera y depurarlas, con el fin de presentar información confiable para la toma de decisiones.
- Los responsables de la función pagadora han formulado planes de mejoramiento, tendientes a superar las causas que en el pasado dieron lugar a la formulación de hallazgos por parte de la CGR y de la OCI.

## **DEBILIDADES**

- Se evidencia que en algunas partidas de propiedad, planta y equipo e intangibles, no se aplicaron en su totalidad normas relacionadas con el deterioro y/o cambio en la vida útil realizado en el 2019.

## **AVANCES Y MEJORAS DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE**

- Durante la vigencia 2019, la Subdirección de Gestión de Recursos Financieros adelantó con la Coordinación de Organización y Gestión de Calidad, un cronograma para la actualización de los procedimientos del Proceso de Recursos Financieros, involucrando las áreas fuentes de información, a fin de incluir como salidas en cada uno de los procedimientos, los insumos fuentes de información del subproceso contable, acciones que se encuentran en proceso.
- En las pruebas adelantadas en desarrollo del proceso de evaluación del sistema de control interno contable, se evidenció el cumplimiento de la segregación de funciones en la elaboración y aprobación de los comprobantes de reclasificación por parte de los funcionarios que tienen a cargo la labor, excepto los elaborados por la Contadora, en el proceso de revisión de la información.

## **RECOMENDACIONES**

Teniendo en cuenta las debilidades evidenciadas en esta evaluación, se recomienda:

- Documentar los criterios aplicados para el cambio de vida útil y la determinación de los indicios de deterioro de los bienes de propiedad, planta y equipo e intangibles, de acuerdo con lo establecido en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno y en el Manual de Políticas Contables de la entidad, así mismo, efectuar las correcciones de las mediciones posteriores a que haya lugar.
- Administrar el riesgo advertido en los diferentes informes de los entes de control internos o externos, implementando los controles necesarios para eliminar las causas que dieron lugar a la generación de los mismos.

### **CALIFICACIÓN**

La calificación obtenida en la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable de la Función Pagadora para la vigencia 2019 es de 4.6 y conforme a los términos señalados en la Resolución 193 de mayo de 2016, es eficiente.

Atentamente,

  
**Enrique Castiblanco Bedoya**  
Jefe Oficina de Control Interno

  
Elaboró: Sandra Rocío Niño Sanabria, Luz Ángela Méndez Rodríguez.   
Revisó: Luzmila Castañeda Bernal 